Análisis del Sector y Estudio de Mercado soporte para la Ejecución de actividades que se encuentren planificadas en el Programa Anual Territorial de Bienestar Universitario, en la Escuela Superior de Administración Pública Esap - territorial Cundinamarca vigencia 2024.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2
II. Aspectos Generales 4
A. Estructura del Análisis Económico del Sector 5
B. Marco Regulatorio… 11
III. Estudio de la Oferta 12
A. Identificación de proveedores contratistas del Estado 12
IV Estudio de la Demanda 12
A. Histórico de contratación de la Entidad 12
B. Detalle de contratos suscritos por Entidades Estatales 12
C. Modalidades de Contratación 13
D. Estudio de Mercado 14
E. Análisis de Cotizaciones 14
III. Presupuesto Estimado… 15
IV. Conclusiones 15

Vigilada MinEducación

I. Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es una entidad pública de carácter universitario perteneciente a la Colombia creada por la Ley 19 de 1958, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y autonomía académica de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular. Hace parte del sistema de carrera administrativa e integra el sector administrativo de la función pública.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP se dedica a formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; con el fin de reforzar la capacidad intelectual de los funcionarios estatales y contribuir de esta manera en la reforma y modernización del Estado en su accionar a través de políticas públicas.

Para el cumplimiento de estas funciones, mediante Decreto 164 de 2021 y a fin de fortalecer la gestión Académica e investigativa de la ESAP así como los diferentes procesos institucionales se crea la Dirección de Bienestar Universitario como eje estratégico y articulador en el cumplimiento de los objetivos misionales, se encuentra apoyado en los distintos procesos, tanto de planeación estratégica, como en los operativos y financieros de la institución, lo cual permite que los planes, programas, proyectos, actividades y servicios enfocados a la comunidad académica, garanticen una gestión sostenible, eficaz y eficiente.

De acuerdo con lo anterior se entiende Bienestar Universitario como un equipo que propende por la educación y formación integral atendiendo las particularidades de la comunidad académica desde las diferentes concepciones, para lo cual desarrolla actividades desde cinco (5) áreas: Promoción Socioeconómica, Desarrollo Humano, Salud, Cultura y Recreación y Deporte; contribuyendo a la promoción de la permanencia y graduación estudiantil, así como a la generación de soportes documentales requeridos en los diferentes procesos institucionales, acorde a las funciones establecidas en el art. 28 en el Decreto 164 de 2021 a saber:

1. *Promover el desarrollo de las habilidades y competencias de los miembros de la comunidad institucional en su dimensión intelectual, espiritual, psíquica, afectiva, académica, social, física y ambiental.*

2. *Diseñar, proponer y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos de Bienestar Universitario.*

3. *Identificar y proponer acciones en materia de orientación educativa, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, expresión cultural y artística, promoción de la salud integral y autocuidado y la cultura institucional y ciudadana, como ejes de desarrollo del bienestar universitario.*

Vigilada MinEducación

4. Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a mejorar, en coordinación con las demás dependencias, el bienestar de los estudiantes, los docentes, los funcionarios y demás personas que prestan servicios en la ESAP.

5. Dirigir y administrar actividades de promoción, cuidado, protección, desarrollo físico, preservación de la salud, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes.

6. Dirigir, administrar y controlar los procesos y actividades de bienestar universitario para mejorar la calidad de vida, la convivencia y el desarrollo personal de los estudiantes.

7. Dirigir, motivar y promover el desarrollo de las capacidades y aptitudes de los estudiantes a través de las actividades culturales, recreativas, deportivas, sociales, ambientales y de integración.

8. Administrar y velar por el adecuado uso de los campos, escenarios deportivos y culturales, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades en forma permanente.

9. Fomentar la emulación y la cooperación en los eventos de Bienestar Universitario.

10. Motivar la pertenencia y el espíritu de unidad, apoyo y fraternidad entre los miembros de la Escuela.

11. Diseñar, proponer y ejecutar programas y actividades de Bienestar Universitario que respondan a las necesidades de los estudiantes y las coyunturas que viva la Escuela

12. Fomentar la cooperación, integración, intercambio y sana emulación de los estudiantes en los eventos de Bienestar Universitario.

13. Proponer y fortalecer los procesos de intercambio e integración a redes de bienestar universitario.

14. Evaluar las necesidades y oportunidades de integración, desempeño y mejoramiento del bienestar universitario de toda la comunidad académica.

15. Coordinar con la Subdirección Nacional Académica las políticas y administración de los procesos de documentación académica y bibliotecológica para el desarrollo de las actividades docentes y académicas de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

16. Dirigir las acciones de seguimiento, inclusión y desempeño de los egresados en el mercado laboral, así como en las actividades de educación continua.

Vigilada MinEducación

17. *Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones.*

18. *Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

Ahora bien, La Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 en su artículo 29, literal d, confiere a las Instituciones de Educación Superior la facultad de definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

El artículo 117 de la precitada Ley por la cual se organiza el servicio público en la educación superior que fue modificado por el artículo 8 de la Ley 1503 de 2011, se refiere al Bienestar universitario en el siguiente sentido:

> *"Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.*
>
> *El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) determinará las políticas de bienestar universitario y de prevención vial. (…)".*

Aunado a lo anterior, el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, que aplica a la ESAP como Institución de Educación Superior, establece que: *"Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a : orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.", y "En el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística".*

La Subdirección Académica a través de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional junto con los coordinadores académicos y enlaces territoriales a nivel territorial, y en atención de las áreas de salud, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte y cultura, ha generado y aprobado en los diferentes comités los programas de bienestar territorial y nacional, en el cual se establecen las diferentes acciones y actividades que se adelantaran durante la presente vigencia, en las cuales se incluyen torneos, festivales, charlas, conversatorios, encuentros talleres, etc.

El desarrollo de estas actividades conlleva en ocasiones requerimientos logísticos como: vinculación de talleristas o conferencistas, espacios, sonido, suministro de material para el desarrollo de la actividad, registro, etc., requerimientos inherentes a la ejecución de este

Vigilada MinEducación

tipo de actividades y que a la fecha la entidad no cuenta con recursos humanos ni de infraestructura física y tecnológica que permitan el adecuado desarrollo de los mismos, haciendo necesario por lo tanto contar con el apoyo de un tercero externo que se encuentre en capacidad de suministrar lo requerido de manera oportuna en términos de tiempo y calidad.

Se considera que, en atención a los requerimientos, así como a la experiencia que ha de tener el futuro proponente en la realización y apoyo de eventos, en específico en la ejecución logística de los mismos, las cajas de compensación regionales cuentan con los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros que favorecen la obtención de una mejor relación costo – beneficio. Sin embargo, lo anterior no excluye de este proceso, la presentación de ofertas por parte de otros interesados, toda vez que al ser un proceso de mínima cuantía podrán presentar sus ofertas todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que consideren cumplir con los requerimientos aquí establecidos.

II. Aspectos Generales

A. Estructura del Análisis Económico del Sector

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos y analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación, para adquirir los servicios de apoyo logístico que requiera la entidad para la organización, administración, operación, ejecución, puesta en marcha actividades y eventos que sean requeridos por la dirección de bienestar universitario y/o quien haga sus veces en las direcciones territoriales de la ESAP, en el marco del cumplimiento de sus funciones, administrativas y misionales, se designan las actividades con los siguientes Códigos UNSPSC:

Vigilada MinEducación

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**Servicios de administración de empresas**	**Servicios de apoyo gerencial**	**Servicios de planificación de reuniones**	**80161502**
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadenas de suministros.	logística.	81146001
Servicios de gestión, servicios profesionales de	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y	Gestión de eventos	80141607

empresas y servicios administrativos		promoción de negocios		
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	80141902
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias	90151802
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias	90111601

Sector servicios en Colombia

Variación anual de ingresos nominales, personal ocupado y salarios, según subsector de servicios
enero 2022ᵖ/2021

ACTIVIDAD	Variación anual (%)		
	Ingresos nominales	Personal ocupado	Salarios personal ocupado
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	▲ 844,3	▲ 6,5	37,3
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	▲ 76,1	▲ 8,7	9,1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto clase 8220 (*call center*)	▲ 49,8	▲ 6,9	6,1
Actividades profesionales científicas y técnicas	▲ 31,2	▲ 13,0	4,3
Restaurantes, *catering* y bares	▲ 66,0	▲ 12,6	18,1
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	▲ 40,8	▲ 9,8	15,5
Publicidad	▲ 56,8	▲ 19,5	8,2
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	▲ 15,4	▲ 1,0	8,9
Correo y servicios de mensajería	▲ 28,3	▲ 5,5	3,9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	▲ 25,1	▲ 15,9	8,1
Telecomunicaciones	▲ 18,2	▲ 2,7	7,6
Salud humana privada con internación	▲ 18,3	▲ 3,9	9,8
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	▲ 14,4	▲ 4,5	4,6
Educación superior privada	▲ 3,2	▼ -3,7	5,4
Salud humana privada sin internación	▲ 12,8	▲ 10,4	7,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	▲ 16,6	▲ 9,4	12,7
Actividades de *call center*	▲ 8,0	▲ 1,3	9,8
Actividades de edición	▲ 45,2	▼ -3,5	6,2

Var anual salarios >= Var anual IPC Var anual salarios < Var anual IPC

Fuente: DANE – SDDE, Encuesta mensual de servicios de Bogotá (EMSB). Elaboración ODEB
p: cifra provisional

Vigilada MinEducación

Según información de la Encuesta mensual de servicios de Bogotá para el mes de enero de 2022, se evidenció un **crecimiento anual en los ingresos nominales de todas las actividades del sector servicios**, con relación al mismo mes de 2021.

Asimismo, el empleo aumentó en dieciséis actividades, y los salarios incrementaron en catorce actividades en comparación con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) para el primer mes del año.

En enero del 2022, dieciséis actividades del sector de servicios presentaron una variación anual positiva en ingresos y personal ocupado. Las actividades con las mayores tasas de crecimiento de los ingresos nominales son las siguientes: en primer lugar, producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un incremento de **844,3 %**, debido al aumento de los ingresos en los derechos de transmisión, estrenos de películas como: *Scream* 5, Entre la niebla, El callejón de las almas perdidas, entre otras.

En segundo lugar, almacenamiento y actividades complementarias al transporte **76,1 %**, por el aumento en las tarifas de servicios logísticos por comercio exterior y la activación de rutas nacionales e internacionales.

En tercer lugar, restaurantes, *catering* y bares, cuyo crecimiento del **66,0 %**, es resultado principalmente de la reactivación económica de la ciudad, lo que ha permitido la circulación de personas y vehículos, sin las restricciones establecidas por el covid-19 durante el 2021.

Variables económicas que afectan el sector

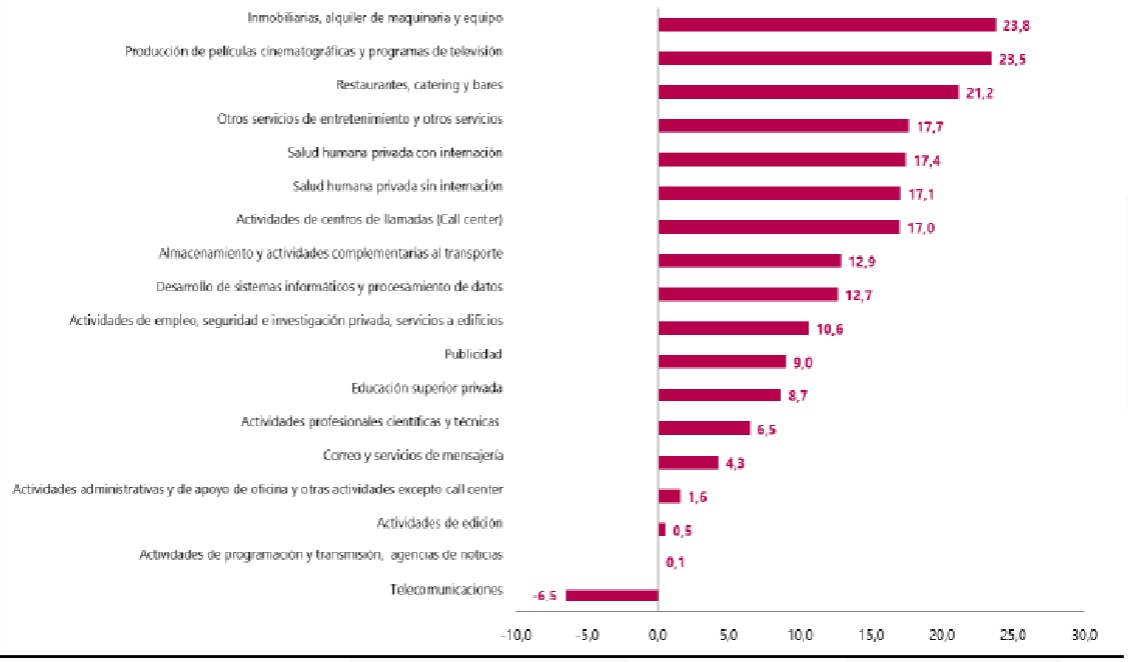
Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte de la ESAP, es pertinente hacer un análisis del sector de la prestación de servicios y que se requiere a efectos de delimitar la contratación, su alcance, valor y productos a obtener, dándole el justo valor a los productos a recibir, Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) que emite el Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procede a hacer un análisis puntual del subsector que compila actividades objeto del presente estudio.

Vigilada MinEducación

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2023

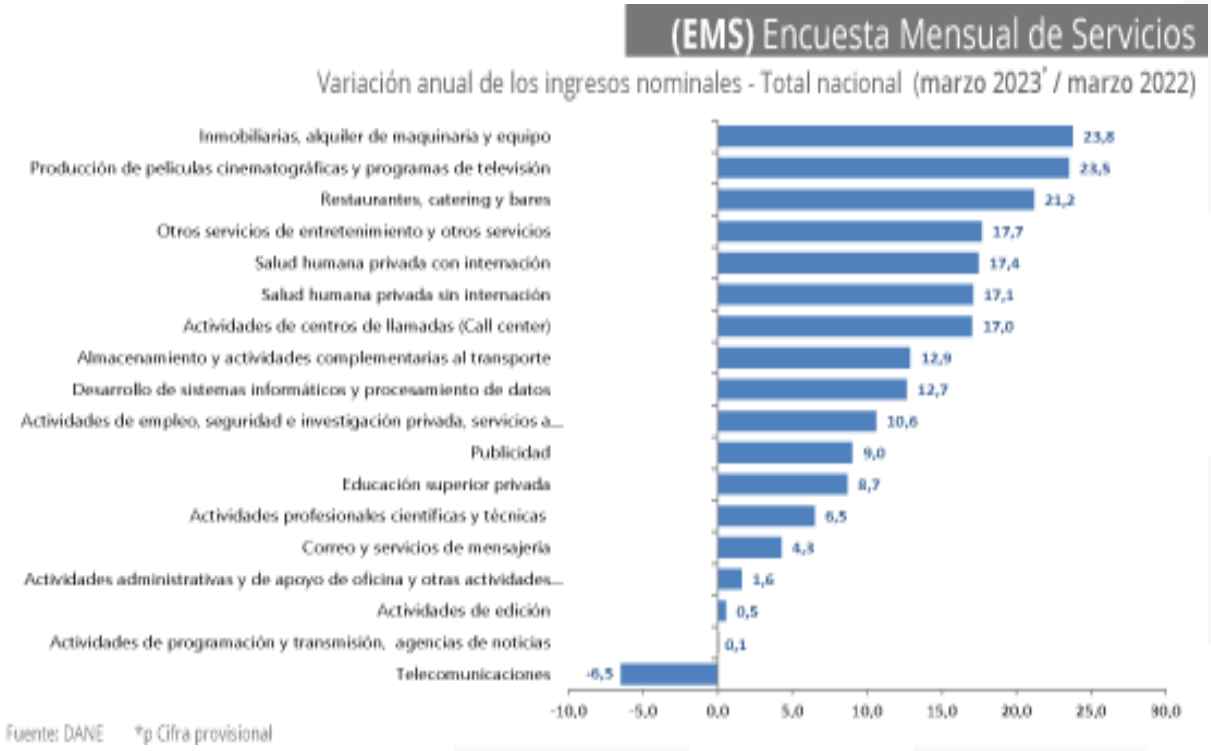
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023P



En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022, debido a la apertura económica gradual que ha planteado el gobierno nacional junto con las administraciones locales. Los subsectores de servicios que han presentado variaciones positivas de ingresos nominales más altas han sido Actividades de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, producción de películas cinematográficas, programas de televisión, restaurantes catering y bares.

Los indicadores de las actividades económicas muestran cómo ha sido el comportamiento en el corto plazo, situación que a continuación se presenta de manera general.

Vigilada MinEducación



En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Dada la naturaleza del contrato que se pretende suscribir, es importante analizar en detalle el comportamiento del subsector de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, encontramos que la variación en los ingresos nominales e ingresos por servicios, han presentado un aumento importante en comparación al mismo periodo del año 2022.

Vigilada MinEducación

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución PP	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Vigilada MinEducación

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Inflación (índice de precios al consumidor)

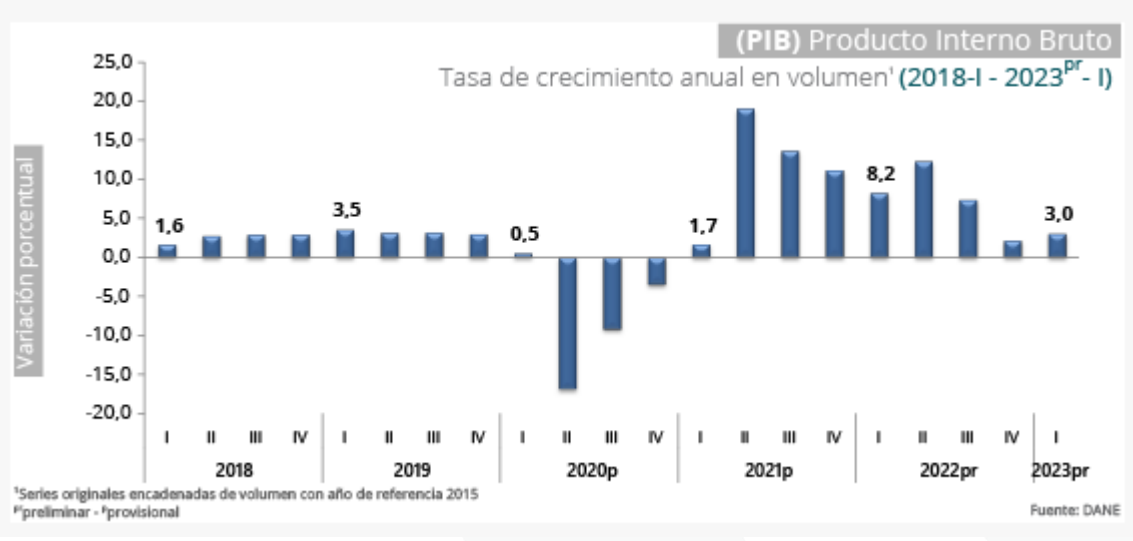
(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

[3-4]Fuente: **DANE,** IPC.

Producto Interno Bruto PIB[4]



En el primer trimestre de 2023[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022[p.]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Vigilada MinEducación

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Variación del SMMLV

Durante la última década, desde 2013 hasta el 2023, el salario mínimo incrementó de $589.500 a $1.160.000, generalmente creciendo sobre la inflación durante el respectivo año de negociación entre sindicatos y empresarios. [5]

En la siguiente tabla, se puede apreciar el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia en los últimos 11 años:

Vigencia	% incremento	Valor salario mínimo	Inflación año anterior	% aumento real del SMMLV
2013	4.02%	589.500	2,44 (2012)	1,58%
2014	4,50%	616.000	1,94% (2013)	2,56%
2015	4,60%	644.350	3,66 (2014)	0,94%
2016	7%	689.455	6,77% (2015)	0,23%
2017	7%	737.717	5,75 (2016)	1,25%
2018	5,90%	781.242	4,09 (2017)	1,81%
2019	6%	828.116	3,18 (2018)	2,82%
2020	6%	877.803	3,80 (2019)	2,20%
2021	3,50%	909.526	1,61% (2020)	1,89%
2022	10,07%	1.000.000	1,05% (2021)	4,45%
2023	16,00%	1.160.000	5.62% (2022)	3,04%

[5]Fuente: https://www.larepublica.co/economia/alza-real-del-salario-minimo-de-2023-sera-la-segunda-mas-alta-en-lo-que-va-del-siglo-3513985

Vigilada MinEducación

Tasa de Cambio Representativa del Mercado Cambiario

Miércoles, 14 de junio de 2023

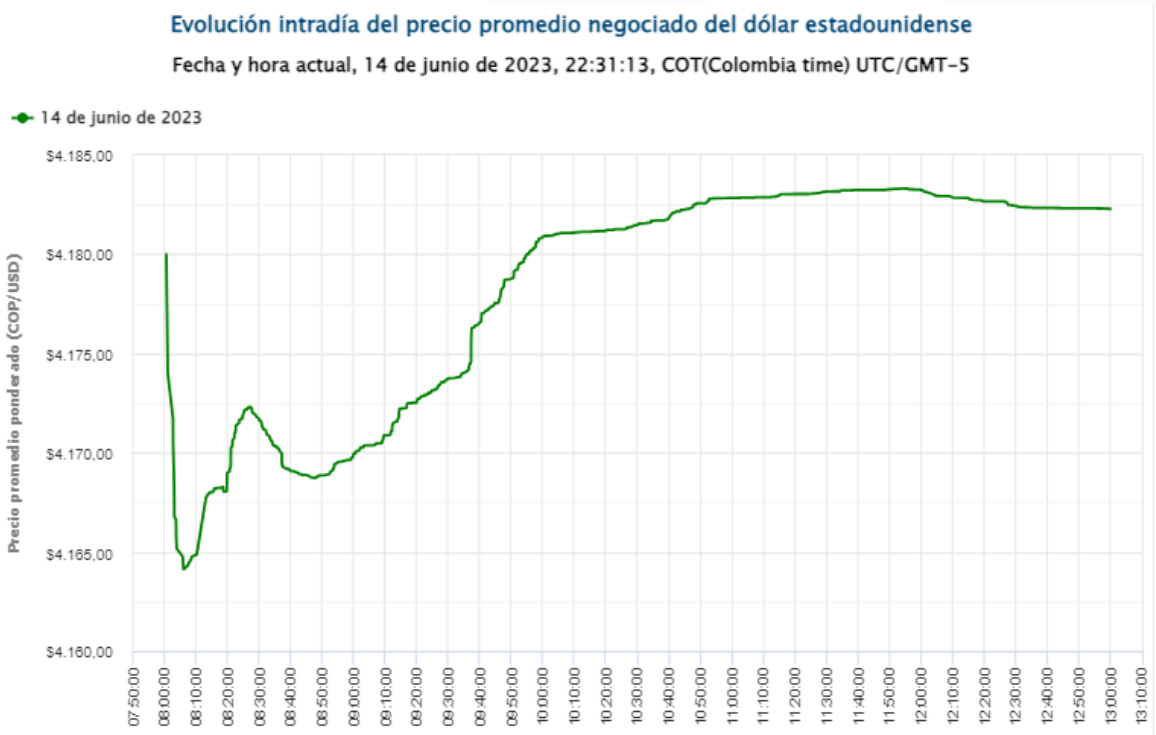
TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
4.186,30	4.393,59	4,23%	-12,97%

Miércoles, 14 de junio de 2023

Hora última actualización	Última tasa	Tasa promedio del mercado	Tasa apertura	Monto (millones de dólares)
13:00:00	4.179,20	4.182,28	4.180,00	1.101,57

TRM del día jueves 15 de junio de 2023: 4.182,28 pesos colombianos por dólar estadounidense

Gráfica precio del dólar:



B. Marco regulatorio

Vigilada MinEducación

El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015 y siguientes, las demás normas que las complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto.

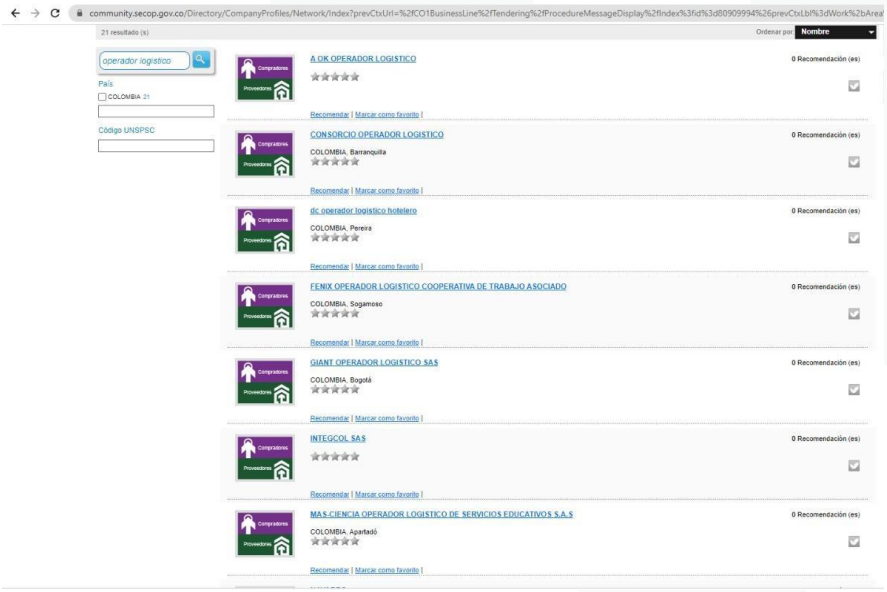
II. Estudio de la Oferta

El siguiente análisis busca identificar las empresas que brindan el servicio para la Ejecución de Actividades que Se encuentren planificadas en el Programa Anual Territorial De Bienestar Universitario, En La Escuela Superior De Administración Pública Esap - Territorial Cundinamarca Vigencia 2023.

A. Identificación de proveedores contratistas del Estado

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó en las bases de datos de SECOP II con el fin de identificar las empresas que prestan el servicio de Operador Logístico.

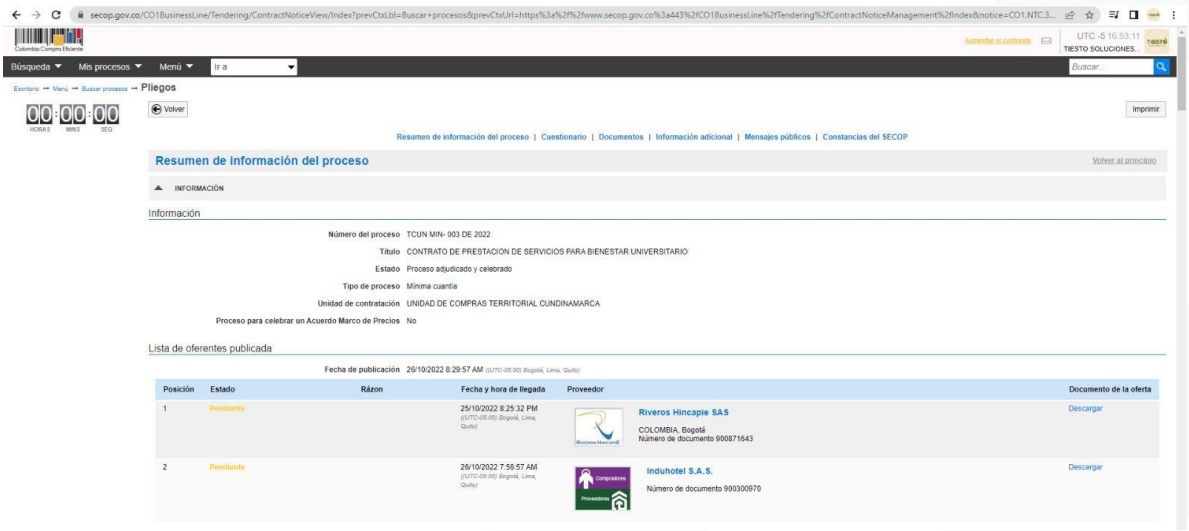
Tabla 3B. Proveedores en el SECOP II



Vigilada MinEducación

III. Estudio de la Demanda

A. Histórico de Contratación de la Entidad



B. Detalle de contratos suscritos por Entidades Estatales

De acuerdo con la información disponible en SECOP II, la Escuela Superior de Administración Pública identificó las principales entidades compradoras que suscribieron contratos, cada una de ellas con su respectivo número de contrato y valor total contratado. A continuación, se relacionan los datos en la Tabla 5:

Tabla 5: Contratos suscritos por otras Entidades del Estado

NUMERO DE CONTRATO	PARTES		OBJETO	VALOR
	CONTRATANTE	CONTRATISTA		
CO1.PCCNTR .3760070	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la agencia de educación postsecundaria de Medellín - sapiencia.	3.199.553.777
CO1.PCCNTR .3753469	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y gerencia integral para el desarrollo de actividades culturales; recreativas entre otras en el marco del plan de bienestar social e incentivos de los funcionarios de los centros de formación y de la dirección regional Cundinamarca del SENA	$1.061.489.250,00
CO1.PCCNTR .2955429	Distrito Santiago De Cali Secretaría De Bienestar Social	Corporación Para el Desarrollo Social y Cultural Del Valle Del Cauca — Corpovalle	Brindar apoyo logístico y de gestión en la atención a la población migrante en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, al proceso de elección de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y a la estrategia de Puntos de Información y Orientación – PIOS.	$972.403.960

Vigilada MinEducación

Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes Entidades, se evidencio que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional, por tanto, los valores y las condiciones no son comparables y no pueden tomarse como referente para el proceso de selección que adelanta la ESAP.

C. Modalidades de Contratación

De acuerdo con los datos de procesos de contratación de 2017 a 2021, descargados de datos abiertos del SECOP I y SECOP II, la principal modalidad por la cual se contrata la prestación de servicios de personas es por contratación de mínima cuantía, seguida del Régimen Especial y en un tercer lugar la Selección Abreviada de menor cuantía.

Modalidad de Contratación	Valor (Billones)
Contratación Directa	64
Contratación Especial	41
Licitación de Obra	30
Selección abreviada	6,7
Subasta Inversa	4,9
	146,6

Fuente: https://www.larepublica.co/analisis/juan-pablo-herrera-saavedra-401993/contratacion-publica-en-colombia-en-cifras-y-diseno-de-mecanismos-3590584

Las cifras siguen mostrando una importante centralización en la contratación del país, lo que genera una preocupación creciente si se contrasta este resultado con el papel que juega en la contratación pública las micro, medianas y pequeñas empresas, ya que, de los 1,3 millones de contratos firmados con el Estado, apenas 17.630 proveedores fueron micro, pequeños y medianos agentes, quienes acumularon tan solo 29.000 contratos celebrados. Esto es, apenas 2,2% de la totalidad de los contratos, por tan solo $3 billones, 1,9% del total de recursos.

Eso significa una discontinuidad muy importante y una brecha entre micro y grandes empresas que mostraría no solamente una baja participación de las MiPyme, sino un desincentivo a crecer y dejar de ser microempresa para contratar con el Estado dada la ausencia casi total de contratación de las pequeñas y medianas empresas del país.

Vigilada MinEducación

D. Estudio de Mercado

Con el fin de conocer los precios del mercado para la *Prestar servicios de Apoyo logístico que permitan adelantar las actividades planificadas en el programa de Bienestar Universitario de la Territorial Cundinamarca, Sede Fusagasugá,* la Entidad solicitud cotización directa a proveedores.

A través del correo electrónico dispuesto para tal fin (diana.hurtadom@esap.edu.co), se recibieron tres (3) cotizaciones.

E. Análisis de las cotizaciones

De las tres (3) cotizaciones recibidas, tienen cobertura para Fusagasugá, por lo que el análisis de las cotizaciones se hace con base al cubrimiento de los cuatro proveedores que allegaron información.

Lo proyectado se calcula por un tiempo de ejecución de 4 meses, teniendo en cuenta los tiempos del cronograma para el proceso precontractual, lo que nos da como resultado con base al análisis del estudio de mercado un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($38.506.931) MCTE** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

IV. Presupuesto Estimado

El análisis del estudio de mercado da como resultado que el valor estimado del presente proceso de contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($38.506.931) MCTE).,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

V. Conclusiones

- Teniendo en cuenta el valor estimado para el presente proceso, se recomienda que la escogencia del contratista se efectué a través de la modalidad Mínima Cuantía.
- El análisis de las cotizaciones da como resultado que el valor estimado del presente proceso de contratación es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($38.506.931) MCTE** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Vigilada MinEducación

Elaborado por:



NELSON RICARDO RIVEROS PIÑEROS

Funcionario Esap Cundinamarca